

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 24 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2546 ;

**TENIENDO PRESENTE:** Ingreso Término de Negocio N°308 del 24.11.2020. Informe de Inspector Comunal de fecha 10.12.2020. Patente Comercial, Folio Tesorería Municipal N°8189 de fecha 17/07/2020 correspondiente al pago del 2do. Semestre del año 2020 de la Patente Municipal. Certificado de Término de Giro de fecha 28.10.2020 del SII.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO



1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N°200439, por Término de, Negocio, a:

Nombre : SOCIEDAD ODONTOLÓGICA VALPARAÍSO QUILPUÉ LIMITADA.  
R.U.T. N° : 77.742.620-6.  
GIRO : SERVICIOS DE ODONTÓLOGOS PRESTADOS DE FORMA INDEPENDIENTE.  
DIRECCIÓN : LAS HIEDRAS N°1077, MANZANA 9, LOCAL N°9, CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado